



El conocimiento  
es de todos

Minciencias

RESOLUCIÓN No. 0253 de 2020

**21 FEB. 2020**

*"Por la cual se desagrega el presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2020 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS"*

### LA MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - MINCIENCIAS

En uso de sus atribuciones legales en especial las que le confiere el Numeral 20 del Artículo 7 del Decreto 2226 de 2019, el Decreto 025 de 2020 y

#### CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, "El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional...".

Que el artículo 19 del Decreto 412 del 02 de marzo de 2018 que modificó el artículo 2.9.1.2.7 del Capítulo 2, Título 1, Parte 9 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 establece que:

***"(...) Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación:***

*Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional ...".*

Que con la Resolución No. 0032 del 31 de diciembre de 2019, se desagregó el Presupuesto de Funcionamiento de la Vigencia Fiscal 2019 de MINCIENCIAS.

Que mediante Resolución 0064 del 23 de enero de 2020, la Ministra de MINCIENCIAS efectuó un traslado en el presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2020 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, acreditándose recursos por valor de \$ 889.869.330 en el rubro A-01-01-01 "SALARIO", \$ 324.235.704 en el rubro A-01-01-02 "CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA" y \$ 285.894.966 en el rubro A-01-01-03 "REMUNERACIONES NO COSNTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL", debidamente aprobado por la Dirección Nacional de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que mediante memorando 20208020046013 del 15 de febrero de 2020 el Secretario General, solicitó realizar la desagregación en el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2020, con el fin de contar con recursos

0253

El conocimiento  
es de todos

Minciencias

Página 2 de 3 de la Resolución No. \_\_\_\_\_ "Por la cual se desgrega el presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2020 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS"

para cumplir con el pago de los salarios y los gastos inherentes a la nómina de los servidores públicos de la entidad.

Que una vez efectuado el traslado y de acuerdo a lo solicitado en el mencionado memorando, se hace necesario efectuar la desagregación de los recursos en el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2020.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Efectuar la desagregación de los recursos del presupuesto de Funcionamiento para la vigencia 2020 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS en la subunidad 39-01-01-000 conforme al siguiente detalle:

### DEPENDENCIA -007

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	REC.	SIT.	Descripción	Valor
A								TOTAL FUNCIONAMIENTO	1.500.000.000
A	01					10	CSF	GASTOS DE PERSONAL	1.500.000.000
A	01	01				10	CSF	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	1.500.000.000
A	01	01	01			10	CSF	SALARIO	889.869.330
A	01	01	01	001		10	CSF	FACTORES SALARIALES COMUNES	889.869.330
A	01	01	01	001	001	10	CSF	SUELDO BÁSICO	439.000.806
A	01	01	01	001	002	10	CSF	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	73.428.812
A	01	01	01	001	003	10	CSF	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	367.439.712
A	01	01	01	001	007	10	CSF	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	10.000.000
A	01	01	02			10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	324.235.704
A	01	01	02	001		10	CSF	PENSIONES	104.653.538
A	01	01	02	002		10	CSF	SALUD	65.032.385
A	01	01	02	003		10	CSF	AUXILIO DE CESANTÍAS	110.272.644
A	01	01	02	004		10	CSF	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	25.486.501
A	01	01	02	006		10	CSF	APORTES AL ICBF	7.364.875
A	01	01	02	007		10	CSF	APORTES AL SENA	11.425.761
A	01	01	03			10	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	285.894.966
A	01	01	03	001		10	CSF	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	4.096.698
A	01	01	03	001	003	10	CSF	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	4.096.698
A	01	01	03	002		10	CSF	PRIMA TÉCNICA.NO SALARIAL	281.798.268

0253



El conocimiento  
es de todos

Minciencias

Página 3 de 3 de la Resolución No. \_\_\_\_\_ "Por la cual se desagrega el presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2020 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS"

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Efectuar el registro de la desagregación del Presupuesto en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

**ARTÍCULO TERCER.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**  
Dada en Bogotá D.C., a los

**21 FEB. 2020**

*Mabel Gisela Torres Torres*  
**MABEL GISELA TORRES TORRES**  
Ministra

Aprobó: Yolanda Acevedo Rojas *[Signature]*

Vo.Bo.: Carolina Iguaran Peña *[Signature]*

Vo.Bo.: Leydi Bibiana Patiño Amaya *[Signature]*

Elaboró: Luisa Fernanda Ortiz Cuellar *[Signature]*